

para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.

Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Comet», tipo DX-71H-22/48-150 (tubo DI-71H-22/48-150 y coraza D07).

Características:

Primera: 150.

Segunda: 22 ó 48.

Tercera: 1 ó 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12878 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, marca «Physio-Control», modelo Lifepak 8, fabricado por «Physio Control», en USA.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elmedín, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sánchez Pacheco, 40, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Physio-Control», en su instalación industrial ubicada en Redmond, Washington (USA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 970-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EL-IA-02 (AE), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0139, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Funciones paramétricas.

Segunda. Descripción: Número de canales.

Tercera. Descripción: Protección contra bisturís eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Physio-Control». Modelo: Lifepak 8.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardiaca (FC).

Segunda: Uno (1).

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12879 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, marca «GM-Merate», modelo Sigmatic C68, fabricada por «General Medical Merate, S. P. A.» en Italia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Tecnologías Médicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Teresa de Jesús, 45-47,

municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «General Medical Merate, S. P. A.» en su instalación industrial ubicada en Bérgamo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 967-M-IE/6, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TM.GM-01 (MX), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0119, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de mesa.

Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: Milímetros.

Tercera. Descripción: Desplazamientos del tablero y «trendelenburg». Unidades: Milímetros/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «GM-Merate», modelo Sigmatic C68.

Características:

Primera: Horizontal.

Segunda: 79 milímetros.

Tercera: 1 (\pm 450) t (\pm 200) fija (f).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12880 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X, de ánodo giratorio, marca «Comet», tipo: DX-10HS-52/95-150 (tubo: DI-10HS-52/95-150 y coraza: D010), fabricado por «Comet, Ltd.», en Suiza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Guido Rayos X, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Salcedo, 5, Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X, de ánodo giratorio, fabricado por «Comet, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Berna (Suiza).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 668-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-GU.CO-01(RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación de GTU-0154, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KV.

Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y tipo: «Comet», DX-10HS-52/95-150 (tubo: DI-10HS-52/95-150 y coraza: D010).

Características:
Primera: 150.
Segunda: 52 ó 95.
Tercera: 1 ó 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12881 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio marca «Comet», tipo DX5-11/27-100 (tubo: D15-11/27-100 y coraza: D055-100), fabricado por «Comet, Ltd.», en Suiza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Guido Rayos X, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Salcedo, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «Comet, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Berna (Suiza);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 668-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-GU.CO-01 (RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTU-0153, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.
Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.
Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: Mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Comet», tipo DX5-11/27-100 (tubo: D15-11/27-100 y coraza: D055-100).

Características:
Primera: 100.
Segunda: 11 ó 27.
Tercera: 0,8 ó 1,8.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12882 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, marca «Comet», tipo DX-10H-32/60-150 (tubo DI-10H-32/60-150 y coraza D010), fabricado por «Comet, Ltd.», en Suiza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Guido Rayos X, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Salcedo, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «Comet, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Berna (Suiza);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electro-

mecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 668-M-IE/6, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-GU.CO-01 (RX), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0155, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.
Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.
Tercera. Descripción: tamaño nominal del foco. Unidades: Mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Comet», tipo DX-10H-32/60-150 (tubo DI-10H-32/60-150 y coraza D010).

Características:
Primera: 150.
Segunda: 32 ó 60.
Tercera: 1 ó 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12883 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se aprueban las normas españolas UNE que se indican.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 8.º, apartado 2, que se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de normas aprobadas mensualmente, identificadas por su título y código numérico.

Por otra parte, la disposición transitoria segunda establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar el cumplimiento del Real Decreto, ha resuelto aprobar las normas UNE que se relacionan en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de abril de 1987.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO

CT 10. Motores térmicos

UNE 10-078-86 2R
Precintado de las bombas de inyección de los motores diesel.

CT 14. Soldadura

UNE 14-618-87
Inspectores y verificadores de soldadura. Calificación y certificación.

CT 18. Transmisiones, rodamientos, engranajes

UNE 18-150-87 ERRATUM
Rodamientos. Métodos de medición de dimensiones y precisión de rotación.

CT 20. Electrotecnia

UNE 20-447-86/2-19
Luminarias. Segunda parte: Reglas particulares. Sección diecinueve: luminarias con circulación de aire (reglas de seguridad).